

(SE AUTORIZA A LA ENCARGADA DE NEGOCIOS A.I. DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN AUSTRIA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA SUSCRIBA CON EL FONDO DE LA OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), CONVENIO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO US\$ 4,600,000.00)

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 54-2009. Aprobado el 9 de Marzo de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 49 del 12 de Marzo de 2009

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Plan Puebla Panamá (PPP), es una estrategia regional para potenciar el desarrollo económico, reducir la pobreza y acrecentar la riqueza del capital humano dentro de la región mesoamericana y que el Programa Vial de Integración Acoyapa - San Carlos frontera con Costa Rica se inserta en esta estrategia sobre el cual el Gobierno de Nicaragua prioriza la ejecución del "Proyecto Acoyapa - San Carlos frontera con Costa Rica" por localizarse en uno de los principales corredores viales del país lo que garantiza un importante aporte al desarrollo socio-económico de Nicaragua.

II

Que el Gobierno de Nicaragua ha realizado gestiones ante el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID por sus siglas en inglés) para completar el financiamiento requerido para la ejecución de las obras del tramo III La Melchora - Las Tablillas en el marco del "Proyecto Acoyapa - San Carlos frontera con Costa Rica" hasta por la suma de cuatro millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,600.000.00) el cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de Nicaragua mediante una mayor integración de las regiones de Chontales y Río San Juan al sistema económico nacional y la ampliación de la integración económica de Nicaragua con Costa Rica y la región de Mesoamérica; que como consecuencia se espera que este proyecto genere aproximadamente 900 empleos directos y unos 300 empleos indirectos, del mismo modo la población beneficiada asciende aproximadamente a unos 91,371 habitantes, comprendida en los municipios de Acoyapa, Morrito, El Almendro, San Miguelito y San Carlos área de influencia del proyecto.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo. 1 Autorizar a la Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de la República de Nicaragua en Austria, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua suscriba con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), Convenio de Préstamo por un monto de cuatro millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,600,000.00), para financiar las obras del tramo III La Melchora - Las Tablillas en el marco del "Proyecto Acoyapa - San Carlos frontera con Costa Rica", que ejecutará el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Artículo. 2 La certificación de este Acuerdo acreditará la representación de la Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de la República de Nicaragua en Austria Sra. Isolda Frixione Miranda en la firma del Convenio relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID).

Artículo. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día nueve de Marzo del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Salvador Vanegas Cuido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho de la Secretaría Privada Para Políticas Nacionales.